

# expreso 40 AÑOS

DE GUAYAQUIL



DEBATE: ¿HAY SUFICIENTE TRANSPORTE PÚBLICO PARA IR DE COMPRAS AL CENTRO EN LAS NAVIDADES?  
ENVÍE SU OPINIÓN A WWW.EXPRESO.EC

Viernes, 6 de diciembre de 2013 Año 41 Número 14752 PVP: 50 centavos 40 páginas Edición Final [www.expreso.ec](http://www.expreso.ec) twitter: @expresoec

EXTRACTO

ELATIVOS A LA CALIFICACION DE PODERES GENERALES OTORGADOS POR LA COMPAÑIA EXTRANJERA CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A. NÁÑEZ, TERESA IGLESIAS BERCIANO Y ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ.

IGLIQ DE LA MATRIZ.- CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A., es una sociedad de nacionalidad española, cuyo domicilio principal es Av. Camino spaña).

idos Generales en el Ecuador de la compañía extranjera denominada CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A., son los señores Inigo Rivero Fernández, Rodríguez López, todos ellos de nacionalidad española. Los Poderes Generales fueron protocolizados en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el

S.- Los Poderes Generales han sido calificados de suficientes para sus efectos en el Ecuador, por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor S.- Los Poderes Generales han sido calificados de suficientes para sus efectos en el Ecuador, por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor

FERENTE A LA CALIFICACION DE PODERES GENERALES. (Copiar el texto íntegro de los Poderes Generales y la Resolución con las certificaciones de haberse n).

Ab. Victor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



RESOLUCION No. SC-UJ-DJCPT-E-G-13 0006958

VICTOR ANCHUNDIA PLAZES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

RODRIGUEZ LÓPEZ, todos ellos de nacionalidad española, habiéndose citado la calificación de los mismos, a cuyo efecto se han presentado testimonios de dichas protocolizaciones; QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Licencias; ha emitido informe favorable No. SC-UJ-DJCPT-E-G-13-141

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes para sus efectos en el Ecuador los Poderes Generales, conferidos por la compañía extranjera CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A., a favor de los señores Inigo Rivero Fernández, Teresa Iglesias Berciano y Alberto Javier Rodríguez López, todos ellos de nacionalidad española, en los términos constantes en las protocolizaciones de documentos otorgados el 7 de noviembre de 2013, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de

Ab. Victor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Notary seal and stamp for BL7106002

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105958, BL7105959, BL7105960, BL7105961 y BL7105962, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106003 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Notary seal and stamp for BL7106003

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105963, BL7105964, BL7105965, BL7105966 y BL7105967, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106004 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Este Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
Certe Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Certe Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
D. ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ, con D.N.I. 10.087.958-C, actuando como ADMINISTRADOR ÚNICO de la Entidad CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. (CETECCO, S.A.), con C.I.F. A-24.023.087, y domicilio en 24.400 Ponferrada (León), España, Avda. Camino de Santiago, número 6, 1º.

Notary seal and stamp for BL7106004

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105968, BL7105969, BL7105970, BL7105971 y BL7105972, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106005 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Notary seal and stamp for BL7106005

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105973, BL7105974, BL7105975, BL7105976 y BL7105977, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106006 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Este Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
Certe Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Certe Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
D. ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ, con D.N.I. 10.087.958-C, actuando como ADMINISTRADOR ÚNICO de la Entidad CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. (CETECCO, S.A.), con C.I.F. A-24.023.087, y domicilio en 24.400 Ponferrada (León), España, Avda. Camino de Santiago, número 6, 1º.

Notary seal and stamp for BL7106006

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105978, BL7105979, BL7105980, BL7105981 y BL7105982, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106007 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Notary seal and stamp for BL7106007

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105983, BL7105984, BL7105985, BL7105986 y BL7105987, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106008 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Este Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
Certe Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Certe Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
D. ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ, con D.N.I. 10.087.958-C, actuando como ADMINISTRADOR ÚNICO de la Entidad CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. (CETECCO, S.A.), con C.I.F. A-24.023.087, y domicilio en 24.400 Ponferrada (León), España, Avda. Camino de Santiago, número 6, 1º.

Notary seal and stamp for BL7106008

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105988, BL7105989, BL7105990, BL7105991 y BL7105992, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106009 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Notary seal and stamp for BL7106009

AUTORIZACION
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números BL7105993, BL7105994, BL7105995, BL7105996 y BL7105997, DOY FE.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CÁLCULO: Sin cuantía.
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BL7106010 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Ponferrada DOY FE.

Este Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
Certe Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Certe Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
D. ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ, con D.N.I. 10.087.958-C, actuando como ADMINISTRADOR ÚNICO de la Entidad CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. (CETECCO, S.A.), con C.I.F. A-24.023.087, y domicilio en 24.400 Ponferrada (León), España, Avda. Camino de Santiago, número 6, 1º.